



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 28 de mayo de 2020, reunidos a través de la Modalidad Virtual - Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; el Representante de Estudiantes, Sr. Daniel Neptalí Luque Ale; y, el Representante de Graduados: Abog. Luis Miguel Caya Salazar.

No asistió: La Representante de Estudiantes, Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani.

Asistió como invitada: La Directora General de Administración, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

- 1) Trámite observado a tesis sustentada correspondiente a los Bachilleres en Ingeniería Mecánica Eléctrica. Sr. Anthony Rene Otazú Ramos y Sr. Williams Edgar Ancco Mendoza. Solicitud s/n.- EXP. 342-V. Oficio N° 171-2020-DFAIA/UJCM.** Vista la documentación antes citada; el señor Rector cede el uso de la palabra al bachiller Anthony Rene Otazú Ramos, quien previo saludo, manifiesta que se les ha denegado la autorización para empastado de la tesis titulada: "Diagnóstico y Mejoramiento del Tiempo y Presión de Operación mediante la Producción Continua de Vapor para la Caldera del Laboratorio de Máquinas Térmicas de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica del Campus San Antonio – UJCM 2018", por parte de la Unidad de Investigación, habiendo ya sustentado, según se refiere por observaciones a la misma; y para alargar más el tiempo el caso ha sido llevado a Consejo de Facultad, insistiendo en las observaciones y no dando un espacio a ellos en defender lo que es justo en su pensar, por ello se sienten perjudicados al no poder realizar el trámite para la obtención del Título Profesional. Ante ello, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa que en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 30 de abril de 2020, acordaron que los bachilleres antes mencionados, efectúen el levantamiento de las observaciones realizadas por la Unidad de Investigación a la tesis, para la autorización del empastado; sin embargo, hasta ahora no lo han presentado. Tras el debate, los miembros del consejo acuerdan: Derivar, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el caso de los bachilleres antes mencionados, para que a través de la Unidad de Investigación de la Facultad, se revise el levantamiento de las observaciones a la tesis en mención, que los aspirantes deben presentar vía virtual dentro de un plazo máximo de 15 días, y de esta manera se dé solución al caso".
- 2) Becas Deportivas – Memorial N° 02-2020 – EXP. 344-V.** Vista y analizada la documentación antes citada, sobre atención a la solicitud de aprobación de becas propuesta por el Director del PRODAC, y la sustentación realizada por el Rector de la Universidad, en cuanto a la situación actual del trámite de becas deportivas; tras el debate, y teniendo en cuenta la recomendación dada por el Vicerrector Académico y por la Directora General de Administración, los miembros del consejo acuerdan lo siguiente: 1) Que, a través de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, se efectúe la reestructuración del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2020, de acuerdo a los ingresos y la realidad actual de emergencia, antes de asumir compromisos económicos, como es este caso; y 2) Que, a través del Despacho de Rectorado, con apoyo de la Oficina de Bienestar Universitario, se revise el Reglamento del PRODAC, y se presente la propuesta de modificatoria de acuerdo a lo que está establecido por Ley, y a la circunstancia actual.
- 3) Contratación de Personal Administrativo Determinado para la Filial Ilo y Filial Lima (en proceso de cierre). Oficio N° 327-2020-DG-UJCM/ILO. OFICIO N°002-2020-DIRECCIÓN OL-UJCM. EXP. 125 Y 137-V.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y con cargo a que se gestione a través de la Dirección



General de Administración, si es viable realizar la contratación por la modalidad de locación de servicios para el caso de la Filial Ilo; los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del personal administrativo para la Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Srta. Flor de María Marce Guerrero y Srta. Yesenia María Ramos Arcaya, con un período de contratación a partir del 01 de junio al 31 de julio de 2020, según escala remunerativa vigente; y 2) Aprobar, la contratación de la Bach. Andrea Del Pilar Quispe Peña, por la modalidad de Locación de servicios por el período de 45 días, a partir del 01 de junio de 2020, para que presente servicios en la Filial Lima (en proceso de cierre), con cargo a que el Director de la citada Filial, reformule la documentación respectiva, en el cual debe detallar las funciones que realizará la mencionada bachiller.

En este estado, el Representante de Graduados, previo permiso, procede a retirarse de la presente sesión.

- 4) **Reconsideración para pago de bonificación a personal de confianza – Oficio N°100-2020-V-DGA-UJCM – EXP. 353-V. Oficio N° 0302-2020-O.RR.HH.-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada, y la sustentación realizada por la Directora General de Administración, en el sentido que en reunión con Decanos de Facultad, se manifestó que no es viable efectuar el pago de bonificación al personal de confianza con contrato determinado, por las limitaciones económicas que viene atravesando la Universidad; caso contrario, esta reconsideración lo analice el pleno de Consejo Universitario; tras el debate y sometido a votación, la reconsideración para el pago de bonificación al personal de confianza con contrato determinado, esta no fue aceptado al haber obtenido solo tres (03) votos a favor. Consecuentemente no se aprueba la reconsideración.

Se deja constancia que votaron en desacuerdo, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud. .

Se deja constancia que se abstuvo de votar, la Directora de la Escuela de Posgrado.

- 5) **Contratación de personal de vigilancia en las filiales en proceso de cierre (Lima y Arequipa). Oficio N°029-2020-V-DGA-UJCM - EXP. 098-V.** Vista y analizada la documentación antes citada, y la sustentación realizada por la Directora General de Administración, precisando que el período de contratación del personal propuesto para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre), sea a partir del 01 de mayo al 31 de julio del 2020, y del personal de la Filial Arequipa (en proceso de cierre), sea a partir del 11 de mayo al 31 de julio de 2020; tras del debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el servicio de vigilancia de la Filial Lima y de la Filial Arequipa (ambas en proceso de cierre) de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	SR. JARED TEODORO LINARES CHAVEZ	SERVICIO DE VIGILANCIA – FILIAL LIMA (EN PROCESO DE CIERRE)	01/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	S/.1,400.00
02	SR. ALEJANDRO JOSÉ DÁVILA MARTÍNEZ	SERVICIO DE VIGILANCIA – FILIAL LIMA (EN PROCESO DE CIERRE)	01/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	S/.1,400.00
03	SR. LUIS GERARDO BAZÁN DELGADO	SERVICIO DE VIGILANCIA – FILIAL AREQUIPA (EN PROCESO DE CIERRE)	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	S/.1,200.00
04	SR. MIGUEL ANGEL MANCHEGO AMESQUITA	SERVICIO DE VIGILANCIA– FILIAL AREQUIPA (EN PROCESO DE CIERRE)	11/05/2020	31/07/2020	SERVICIO ESPECÍFICO	S/.1,200.00

2) Precisar, que el personal para el servicio de vigilancia de la Filial Lima (en proceso de cierre) y de la Filial Arequipa (en proceso de cierre), aprobado, cumplirán con 12 horas diarias cada uno y se encargarán del mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes de las filiales antes citadas.

- 6) **Propuesta para resolver la situación actual de estudiantes de primeros ciclos. Oficio N°769A-2020-VAC.UJCM– EXP. 369-V.** Vista y analizada la documentación antes citada, y la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el sentido que la propuesta lo realiza en consideración a las solicitudes de alumnos que necesitan la apertura de cursos de los primeros ciclos y cursos sin equivalencias en el plan de estudio 2016, Sede Moquegua y Filial Ilo; tras el debate, y ante la observación de que en la propuesta no se incluye el tema económico, los miembros del consejo acuerdan, lo siguiente: "Que el Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Directora General de Administración, efectúen la revisión de la parte económica para la apertura de cursos de los primeros ciclos en el Semestre Académico 2020-II, y se presente una propuesta integral, para ser tratado en un próximo consejo universitario".

7) **Plan de Contingencia en Educación No Presencial, presentado por la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación – OTIC.**

Al respecto, según lo informado por el Vicerrector Académico, y la intervención de algunos miembros consejeros, este punto queda pendiente para ser tratado en próximo consejo universitario, considerando que aún hay algunos ajustes por realizar en cuanto al funcionamiento de la plataforma virtual.

8) **Propuesta de Directores de la Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre (Arequipa, Tacna y Juliaca).** Oficio N° 863-2020-VAC./UJCM. EXP. 406-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada, y la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan:

- a) Por mayoría, designar al docente a Tiempo Completo, Ing. Javier Remberto Zevallos Chávez, como Director General de la Filial Ilo para el Semestre Académico 2020-I, a partir del 01 de junio al 15 de septiembre de 2020.

Se hace constar que votaron en desacuerdo el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas y el Representante de Estudiantes, por no haberse tomado en cuenta a docentes ordinarios para este cargo.

- b) Por unanimidad, aprobar la contratación del Mgr. Alex Jesús Zegarra Ccama, como Director General de la Filial Juliaca (en proceso de cierre), a Tiempo Parcial, para el Semestre Académico 2020-I, a partir del 01 de junio al 15 de septiembre de 2020.

En cuanto a la propuesta para Director General de la Filial Tacna (en proceso de cierre), se obtuvo solo 5 votos a favor y 03 votos en desacuerdo (del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Representante de Estudiantes, según se refiere debido a las continuas quejas por parte de alumnos). El señor Rector, señala que si existe quejas de alumnos, se debe considerar también la opinión de la otra parte, en este caso del que estaba asumiendo el cargo de Director. Ante este resultado, el Vicerrector Académico, solicita que la propuesta para el cargo de Director General de la Filial Tacna, se reconsidere, para que se vuelva a tratar, considerando que Mgr. Elvis Isidro Juárez, es el único que está apoyando con la búsqueda de nuevo local para la atención a los estudiantes, y para el traslado de los bienes, debido a los problemas suscitados con el Municipio de Tacna, respecto al local de kolping, entre otros; caso contrario, el pleno de consejo presenta otra propuesta; por lo que, siendo aceptado lo solicitado; tras el debate y sometido a votación, los miembros de consejo, acuerdan por unanimidad, designar al docente, Mgr. Elvis Isidro Juárez, como Director General de la Filial Tacna (en proceso de cierre), cambiando su condición de "docente a Tiempo Parcial" a "docente a Tiempo Completo", para el Semestre Académico 2020-I, a partir del 01 de junio al 15 de septiembre de 2020, con el compromiso que también se haga cargo del tema de Posgrado.

En cuanto a la propuesta para el cargo de Director General de la Filial Arequipa (en proceso de cierre), se obtuvo solo 04 votos a favor y 03 votos en desacuerdo (del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Sr. Daniel Neptali Luque Alé) y 01 abstención (de la Directora de la Escuela de Posgrado); y ante este resultado, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, propone asumir de manera temporal, la Dirección de la Filial Arequipa (en proceso de cierre), con apoyo del personal administrativo indeterminado de la citada Filial; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, designar al Docente Ordinario en la Categoría Principal a Dedicación Exclusiva, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, como Director General de la Filial Arequipa (en proceso de cierre), de la Universidad José Carlos Mariátegui, para el Semestre Académico 2020-I, a partir del 01 de junio al 15 de septiembre de 2020.

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las 12:19 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**
Rector

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General



2. Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico

3. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación

4. Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP

5. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA

6. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA

7. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

8. Est. Daniel Neptali Luque Ale
Representante de Estudiantes

9. Abog. Luis Miguel Caya Salazar
Representante de Graduados